

MENDOZA, 13 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4708/13 en la que consta la resolución N° 129/13-C.D. por la que se convoca a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Música de Cámara I, II, III, IV y V**", que se dictan en las carreras de Licenciaturas en Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Saxofón, Percusión, Piano, Guitarra y Órgano, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que, fs. 11, la Dirección de Carreras Musicales solicita el reemplazo de los alumnos que fueron designados para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado concurso, ya que los mismos se encuentran fuera del país y consecuentemente se hace necesaria la modificación de la fecha de la convocatoria.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 8 de agosto de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los artículos 2º y 3º de la resolución N° 129/13-C.D., de la siguiente manera:

Donde dice:

"ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días DOCE (12) y CATORCE (14) de agosto de 2013. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

- \* Prof. Elena Amalia DABUL
- \* Prof. Beatriz Elina PLANA
- \* Prof. María Gabriela GUEMBE
- \* Alumna Yamila Laila MALEH MENEHEN

**MIEMBROS SUPLENTE:**


- \* Prof. Mario Agustín MASERA
- \* Prof. Andrea Verónica YURCIC
- \* Prof. Omar Hugo ARANCIBIA
- \* Alumno Horacio José MARTÍNEZ "

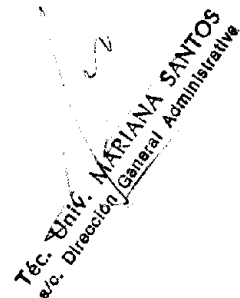
Debe decir:

"ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días VEINTIOCHO (28) y TREINTA (30) de agosto de 2013. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00."

Resol.n°

**134**

  
Prof. CARLOS BRIANJAK  
DEGANO

  
Téc. Unif. MARIANA SANTOS  
s/c. Dirección General Administrativa



ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

- \* Prof. Elena Amalia DABUL
- \* Prof. Beatriz Elina PLANA
- \* Prof. María Gabriela GUEMBE
- \* Alumno Huayma Yepun TULIAN LABIANO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- \* Prof. Mario Agustín MASERA
- \* Prof. Andrea Verónica YURCIC
- \* Prof. Omar Hugo ARANCIBIA
- \* Alumno Leandro DOÑATE"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **134**

F. A.
pg

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO